REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 1001369

COMUNA CERRILLOS FECHA 29 DE JULIO

MIN. INT. (ORD.) Nº 02088, FECHA 13 DE JULIO 2011

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS:

El Dictamen 14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal; el Ordinario Nº_02088 de fecha_13 DE JULIO 2011, del **Intendente de la Región METROPOLITANA**, que comunica el financiamiento de proyecto (s) del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL, el **Acuerdo de Concejo Municipal** Nº 127 de fecha 29 de julio, que aprueba el aporte municipal para financiar los costos de mantención del proyecto; y en uso de las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la Administración Directa de los siguientes proyectos, por parte de la (s) unidad (s) municipal (es) que en cada caso se señala y por los montos que se indica con financiamiento del PMU y EC (también indicar otros aportes si los hubiere).

Nº	PROYECTO	MONTO TOTAL M$	FINANCIAM. PMU M$	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1.	CONSTRUCCION DE AREAS VERDES EN VILLA MEXICO, CERRILLOS 2011, SEGUNDA ETAPA	18007	12605	5402	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

2. **DESÍGNESE** para tales efectos al (los) siguientes (s) funcionario (s) de planta en calidad de administrador (es) de proyecto (s); con facultades para **contratar personal y realizar los informes de gestión y evaluación**:

Nº	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS FUNCIONARIO MUNICIPAL
	CONSTRUCCION DE AREAS VERDES EN VILLA MEXICO, CERRILLOS 2011, SEGUNDA ETAPA	JEFE DE PERSONAL, DN. FERNANDO CABELLO QUINTANA

3. El 70 % de los fondos deberá emplearse en la contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. Un 30 % en materiales e insumos.

4. **ELABÓRESE** por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de la (s) unidad (s) involucrada (s) en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: **contratación de mano de obra, adquisición de materiales, supervisión de avance de obras, fiscalización, evaluación de proyecto (s)**, entre otras.

5. **DÉJASE** establecido que para el desarrollo de los proyectos, el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del **Código del Trabajo**, estipulándose en el contrato que el trabajador (a), desempeñará **obras o faenas,** específicas al proyecto al cual se adscribe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESED Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

)001369

Alcaldía
Secplan
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Aseo y Ornato
Intendencia Región Metropolitana